

MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2016-10900 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para edificio de albergue de peregrinos en barrio Solorga, 2, de San Miguel de Meruelo.*

Solicitada por Fernández Cobo, Eva María, S. L., con NIF número B39645759, y con domicilio a efectos de notificación en Urbanización Las Salinas, 2, de Cabezón de la Sal, licencia de actividad para edificio para albergue de peregrinos, que se desarrollará en el establecimiento Albergue de Peregrinos, sito en barrio Solorga, número 2 - 39192 San Miguel de Meruelo, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

San Miguel de Meruelo, 7 de diciembre de 2016.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2016/10900

CVE-2016-10900